



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

RAD: 08001-31-03-002-2013-00054-00

SEÑORA JUEZ

A su despacho el proceso **EJECUTIVO** instaurado por **CONSTRUCTORA ALKARAWI S.A.** contra **DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**, informándole que regresa del Tribunal Superior del Distrito Judicial Sala Civil y Familia. Sírvase proveer. -

Barranquilla, marzo 2 de 2021.

JOSE DE LA HOZ PIMIENTA

Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO. - Barranquilla, Marzo Dos (2) de Dos Mil Veintiuno (2021).-

Teniendo en cuenta que el presente proceso regresa del TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL Y FAMILIA, el juzgado,

RESUELVE:

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior Sala Civil.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ

OSIRIS ESTHER ARAUJO MERCADO

EMB

Firmado Por:

OSIRIS ESTHER ARAUJO MERCADO
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2cb1e94e2963e864f376d4eea10d6f91fb293d32810d45c23281b2f8b37879ba

Documento generado en 02/03/2021 10:46:20 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>